

**Descripción:**

Estas pautas representan una simplificación de los umbrales de pobreza utilizados con fines administrativos para determinar la elegibilidad financiera para el programa de Asistencia Financiera de UW Health, así como para ciertos programas estatales y federales. Este documento se actualiza anualmente para reflejar las Pautas Federales de Pobreza (FPG, por sus siglas en inglés), el Descuento para pacientes sin seguro médico y el Monto Generalmente Facturado (MGF) de acuerdo con los requisitos de la Ley de Protección del Paciente y Atención Asequible.

Las pautas federales de pobreza (FPG) son medidas federales de pobreza y se publican cada año en el Registro Federal por el Departamento de Salud y Servicios Sociales (HHS por sus siglas en inglés)

Tamaño Familia	Pauta de Pobreza	Descuento Asistencia Financiera		
		≤ 300% FPG	≤ 400% FPG	≤ 600% FPG
1	12,880	38,640	51,520	77,280
2	17,420	52,260	69,680	104,520
3	21,960	65,880	87,840	131,760
4	26,500	79,500	106,000	159,000
5	31,040	93,120	124,160	186,240
6	35,580	106,740	142,320	213,480
7	40,120	120,360	160,480	240,720
8	44,660	133,980	178,640	267,960
<b>Monto del Descuento</b>		<b>100%</b>	<b>80%</b>	<b>73% *</b>

Los pacientes con una deuda médica excesiva (más del 50% de sus ingresos) también pueden ser elegibles para que se considere una asistencia financiera mayor bajo esta norma.

**Porcentaje del Ajuste en base al Monto de la Deuda Médica:**

Deuda Médica	≤ 300% FPG	≤ 350% FPG	≤ 400% FPG	≤ 500% FPG	≤ 600% FPG	> 600% FPG
< 50K	100%	93%	90%	85%	80%	75%
50K-100K	100%	93%	91%	90%	85%	80%
100K-150K	100%	96%	94%	93%	90%	85%
> 150K	100%	97%	96%	95%	95%	90%

\*UW Health completó el cálculo del MGF para que se haga efectivo desde el 15 de enero del 2021 hasta el 14 de enero del 2022. UWHC calculó el MGF en base a Medicare y a cuentas de contratos comerciales con fechas de servicio desde el año calendario del 1 de octubre del 2019 hasta el 30 de junio del 2020.

Fuente de FPG: <https://aspe.hhs.gov/poverty-guidelines>